CALENDARIO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE AUSTIN

ELECCIÓN ESPECIAL DEL 25 DE ENERO, 2022 PARA LLENAR UNA VACANTE

Noviembre 18, 2021	El Consejo ordena la elección especial para llenar una vacante.
Noviembre 18, 2021	Primer día en que un candidato puede presentar la solicitud para ser apuntado en la boleta (después de que el Consejo haya ordenado la elección). Candidatos además deberán presentar el Nombramiento de Tesorero que deberá ser antes de presentar la solicitud para ser apuntado en la boleta. [1] AVISO: Las horas hábiles regulares de la Oficina de la Secretaria de la Ciudad son L-V, 8-5 PM. Si el Consejo ordena la elección después de las 5 p.m. el día 18, entonces la primera fecha para presentar en persona la solicitud para ser apuntado en la boleta será el 19 de noviembre.
Noviembre 19, 2021	Fecha límite para anunciar que se llevará a cabo el sorteo para determinar el orden de la boleta.
Diciembre 16, 2021	Último día en que el candidato podría presentar la solicitud para ser apuntado en la boleta. La hora límite es 5:00 p.m.
Diciembre 17, 2021	La Secretaria de la Ciudad lleva a cabo el sorteo para determinar el orden de los nombres en la boleta.
Diciembre 21, 2021	Último día en el candidato podrá retirar su nombre de la boleta.
Diciembre 27, 2021	Fecha límite para que el candidato archive en formato electrónico su "declaración pública de información financiera" con la Oficina de la Secretaria de la Ciudad. [2]
Diciembre 27, 2021	Fecha límite para archivar el informe electrónico de contribuciones y gastos de campaña (Informe de 30 Días Antes de la Elección) en la Oficina de la Secretaria de la Ciudad. Este informe lo deberán archivar candidatos con oposición quienes no hayan archivado la declaración de que intentan cumplir con los procedimientos de informes modificados, y los comités de propósitos particulares, y/o comités políticos de propósitos generales involucrados en la elección que apoyan o que se oponen a candidatos o a propuestas en la boleta, que el Título 15 del Código Electoral de Texas requiere que sea archivado; y que se requiere por reglas de la Comisión de Ética de Texas; y por requisito del Código de la Ciudad, Capítulo 2-2.[3] La hora límite es a las 11:59 pm [6]
Diciembre 27, 2021	Último día para Registrarse para Votar
Diciembre 26 – 15 de enero, 2022	Periodo para Publicar el Aviso en el Periódico
Enero 4, 2022	Fecha límite para Anunciar el Aviso de la Elección de Enero
Enero 5, 2022	Fecha límite para que el candidato archive el formulario "Estado Financiero Personal" en la Oficina de la Secretaria de la Ciudad que es requisito de estatutos estatales.[4]

Enero 10, 2022	Primer día de votación adelantada
Enero 14, 2022	Último día para solicitar la Boleta por Correo (debe recibirse la solicitud ese día, no solo llevar el sello postal)
Enero 17, 2022- 25 de enero, 2022	Periodo para archivar Informes de Pre-Elección de la Ciudad de Austin por candidatos o por comités políticos sujetos a reportar límites logrados según se detallan en el Código de la Ciudad Sección 2-2-29.
Enero 18, 2022	Solamente debe archivar su informe de 30 días y el de 8 días. Si usted intenta archivar el informe semi-anual que se cumple el 18 de enero, 2022, después de haber archivado el informe de 30 días, recibirá un mensaje de error. Fecha límite para archivar/registrar en formato electrónico el informe semi-anual de contribuciones con la oficina de la Secretaria de la Ciudad (aplicable para candidatos, para funcionarios electos, para comités de propósitos particulares, y/a comités políticos de propósitos generales a cuales se les requiere archivar/registrar informes por el Titulo 15 del Código Electoral de Texas y bajo las reglas adoptadas por la Comisión de Ética de Texas, y por el Código de la Ciudad, Capítulo 2-2). El Informe de Finanzas de Campaña del Candidato/ Funcionario en el Puesto-el Formulario C/OH se vence en formato electrónico. La fecha original de vencimiento es el sábado, 15 de enero, pero por ser fin de semana y por que el lunes siguiente es 17 de enero que es día festivo, entonces la fecha se cambia al 18 de enero, 2022. Requisito de la Secc. 254.063, Secc. 254.093 y la Secc. 1.006 del Código Electoral de Texas. [7] La hora límite es a las 11:59 pm
Enero 18, 2022	Fecha límite para archivar en formato electrónico el informe impreso de contribuciones y gastos de campaña (Informe de 8 Días Antes de la Elección) con la Secretaria de la Ciudad. Este informe se deberá archivar por candidatos con oposición quienes no hayan archivado la declaración de que intentan cumplir con los procedimientos de informes modificados, y por comités de propósitos particulares, y/o comités políticos de propósitos generales involucrados en la elección que apoyan o que se oponen a candidatos o a propuestas en la boleta, que el Título 15 del Código Electoral de Texas requiere que se archive; y por reglas de la Comisión de Ética de Texas; y requisito del Código de la Ciudad, Capítulo 2-2-29 y el Capítulo 2-2. [3] La hora límite es a las 11:59 pm [6]
Enero 21, 2022	Último día de votación adelantada en persona.
Enero 25, 2022	**DÍA DE LA ELECCIÓN**
Tercer día después de la fecha del repaso final	Último día en que el candidato en la elección secundaria se puede retirar de la elección secundaria. La hora límite es 5:00 p.m.
Febrero 4, 2022	Posible día para el repaso. (La fecha más temprana posible para repasar los resultados de la elección es el tercer día después de la elección y la fecha más tardía para repasar

los resultados es el 11vo día después de la elección, que sería el sábado, 5 de febrero; la fecha límite se cambia al siguiente día hábil, lunes, 7 de febrero). [5]

Marzo 22, 2022* Elección Secundaria (si es necesaria) *Tome en cuenta que la fecha es tentativa y sujeta a cambiar.

La toma de juramento sería después de hacerse el repaso de la Elección Especial o de la Elección Secundaria.

1 La Comisión de Ética de Texas en la "Guía de Finanzas de Campaña para Candidatos y Funcionarios Electos Que Archivan Candidaturas con Autoridades Locales" dispone lo siguiente: "…usted deberá archivar el formulario NOMBRAMIENTO DE TESORERO DE CAMPAÑA POR UN CANDIDATO (FORMULARIO CTA) con las autoridades apropiadas cuando usted se convierta en candidato aunque no intente aceptar contribuciones de campaña ni hacer gastos de campaña." https://www.ethics.state.tx.us/guides/coh_local_guide.pdf

2 La declaración deberá ser archivada dentro de cinco días semanales (ej., días hábiles) después de la fecha límite de archivar la candidatura para el puesto, que es el 16 de diciembre; por lo tanto, cinco días hábiles después sería el jueves, 23 de diciembre. Diciembre 23 y 24 son días festivos de la ciudad, por lo tanto la fecha límite es el lunes, 27 de diciembre. Código de la Ciudad § 2-7-74(A).

3 El/la candidato con oposición deberá archivar dos informes adicionales, el primero que se cumple a no más tardar del 30vo día antes del Día de Elecciones (que es el lunes, 27 de diciembre); y el segundo se cumple a no más tardar del 8vo día antes del Día de Elecciones (que sería el martes, 18 de enero). Código Electoral de Texas §254.064(a)(b)(c). La Comisión de Ética de Texas en su "Guía de Finanzas de Campaña para Candidatos y Funcionarios Electos Que Archivan Candidaturas con Autoridades Locales" provee información bajo "Informes que se Vencen a los 30 Días y 8 Días Antes de una Elección." De acuerdo con el Código de la Ciudad 2-2-26(A), "candidatos, funcionarios electos, o comités políticos que el Código de la Ciudad o que la ley estatal requiere que archiven un informe de finanzas de campaña con la Secretaria de la Ciudad. La fecha límite del informe de 30 días es el domingo, 26 de diciembre, pero la entrega sería el siguiente día hábil, lunes 27 de diciembre. La fecha límite del informe de 8 días es el sábado, 15 de enero, pero la entrega sería el siguiente día hábil, martes, 18 de enero. El lunes, 17 de enero es día festivo de la ciudad.

4 La Declaración Financiera Personal es requisito del Código Gubernamental Local de Texas, Sección 145.003 y deberá cumplir con las secciones 572.022 y 572.023 del Código Gubernamental de Texas. Código Gubernamental Local de Texas, Secc. 145.003. Candidatos deberán archivar la Declaración Financiera Personal con la Secretaria de la Ciudad a no más tardar del 20vo día después de la fecha límite para archivar la solicitud para ser apuntado en la boleta. Código Gubernamental Local de Texas § 145.004(c). La fecha límite para archivar la solicitud es el 16 de diciembre; por lo tanto el 20vo día después es el 5 de enero. La Secretaria de la Ciudad ha adoptado procedimientos para archivar por medios electrónicos y el candidato cumple con el requisito si archiva en formato electrónico para las 11:59

pm en la fecha límite.

5 El repaso deberá ser en fecha que no sea anterior del tercer día después del Día de Elecciones (que sería el viernes, 28 de enero, el día más temprano para el repaso), ni más tardar del 11vo día después del Día de Elecciones (que sería el sábado, 5 de febrero, la fecha más tardía para el repaso; la fecha límite se cambia el próximo día hábil, lunes, 7 de febrero). Código Electoral de Texas §67.003(b).

6 Los informes que se requieren deben ser recibidos por la Secretaria de la Ciudad en la fecha y hora límite. Código Electoral de Texas §254.064(b) y (c).

7 Debido a la fecha de la elección especial del 25 de enero, 2022, y también a la fecha en que usted archivó su CTA, el informe de 30 días y el de 8 días, ambos cubren más tiempo de lo que cubre el informe semi-anual. Por lo tanto, la Comisión de Ética de Texas ha indicado a la Ciudad que no será necesario que los candidatos archiven el informe semi-anual. El sistema electrónico usado para archivar los informes no permitirá que los candidatos archiven ambos informes semi-anuales e informes de 30 días.

Candidatos deben archivar el informe semi-anual en formato electrónico a no más tardar del 15 de enero, aunque por ser fin de semana, y por que el lunes siguiente, 17 de enero es día festivo, entonces, se cambia al 18 de enero, 2022. Código Electoral de Texas §254.063(a) y (b). Funcionarios electos deberán archivar en formato electrónico el informe semi-anual a no más tardar del 15 de julio. Código Electoral de Texas §254.093(a) y (b). Bajo el Código de la Ciudad 2-2-26(A), “candidatos, funcionarios electos, o comités políticos a quienes el Código de la Ciudad o la ley estatal requiere que archiven un informe de finanzas de campaña con la Secretaria de la Ciudad. Para cumplir con esto, todos los informes deberán ser sometidos en formato electrónico al sistema de archivo electrónico de la ciudad. La Comisión de Ética de Texas en su “Guía de Finanzas de Campaña para Candidatos y Funcionarios Electos Que Archivan Candidaturas con Autoridades Locales” se consigue en: https://www.ethics.state.tx.us/data/resources/guides/coh_local_guide.pdf. Todos los informes se cumplen a las 11:59pm en la fecha designada para entregar los informes.